

Guayaquil, 2 de abril del 2015.

Señor  
Representante legal  
**BUENHOGAR BUGHARNEGOCIOS S.A.**  
Ciudad.-

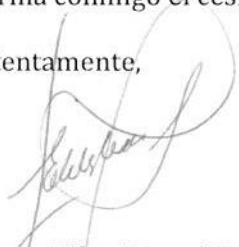
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, por mis propios y personales derechos, pongo en su conocimiento que, en la presenta fecha, he transferido las seiscientas cincuenta y seis (656.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales soy propietario en el capital de BUENHOGAR BUGHARNEGOCIOS S.A. con número de R.U.C. 0992876573001, a favor de la compañía GYPSUMTRADE S.A., con numero de R.U.C. 0992850426001, siendo el valor de la transferencia seiscientos cincuenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América, y el valor por cada acción correspondiente a un Dólar de los Estados unidos de América.

Sírvase sentar las razones correspondientes y realizar la debida inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Firma conmigo el cesionario, en razón de su aceptación.

Atentamente,



**Jorge Elías Wated Dahik**  
**p. KEYSIDE HOLDINGS INC.**  
**Apoderado**  
**C.C. 0900040049**  
**R.U.C. SE-Q-00003938**  
**CEDENTE**



**Jorge Elías Wated Dahik**  
**GYPSUMTRADE S.A.**  
**R.U.C. 0992850426001**  
**CESIONARIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 090004004-9

WATED DAIK JORGE ELIAS  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 20 DICIEMBRE 1936  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 RES. CIV. 001- 0404 01209 M SEXO  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1936

FIRMAS DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 NACIONALIDAD  
 CHOPLO  
 ESTADO CIVIL  
 SUPERIOR  
 COMERCIANTE  
 PUESTO ADJUNTO

MIGUEL WATED  
 MARIA DAIK  
 LIZARZABURU  
 17/04/2003  
 FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE EMISION  
 REN 0373600  
 Gys

FUELEA DERECHO



**PODER**



Yo, **JOSE JAIME MELENDEZ**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **KEYSIDE HOLDINGS INC.**, celebrada en el P.H. Edificio Mossion, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 2 de Septiembre de 2014 a las 10:00 a.m., por este medio confiero poder general a favor de **Sr. JORGE ELIAS WATED DAHIK**, portador del pasaporte ecuatoriano No.0900040049, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

El poder aquí conferido es válido desde el **2 de Septiembre de 2014** y retendrá plena fuerza hasta el día **2 de Septiembre de 2017**.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 2 de Septiembre de 2014.

  
**JOSE JAIME MELENDEZ**  
En nombre y representación de  
**KEYSIDE HOLDINGS INC.**

15 ABR 2016



Es Conforme a su original  
Lo Certifico.

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL

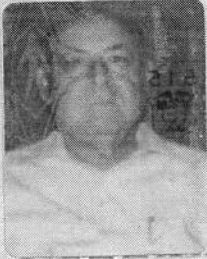
11 MAR 2015  
Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

Abg. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 090004004-0

WATED DAIK JORGE ELIAS  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 20 DICIEMBRE 1936  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001-0404 01209 M SEXO  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1936  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 NACIONALIDAD  
 LACHO  
 ESTADO CIVIL  
 SUPERIOR  
 ACTIVIDAD  
 MICHEL WATED  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 MARIA DAIK  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 SUYANIL  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 17/04/2015  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 17/04/2023  
 FORMA No REN 0373600  
 Gys  
 FIRMA DEL REGISTRADOR  
 FOLIO DE REGISTRO



Guayaquil, 3 de febrero del 2014.

Señor

Jorge Elías Wated Dahik

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmplame informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **GYPSUMTRADE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **DIRECTOR GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, con amplias facultades dentro del marco legal y estatutario, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social.

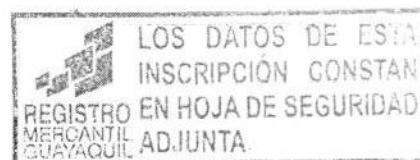
**GYPSUMTRADE S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de enero del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero del 2014.

Atentamente,

Alejandro José Minuche Henríquez  
Secretario ad-hoc de la Junta

**ACEPTO** el cargo de **DIRECTOR GENERAL** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 3 de febrero del 2014.

Jorge Elías Wated Dahik  
Director General



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.638

FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2014

HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Director General**, de la Compañía **GYPSUMTRADE S.A.**, a favor de **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, de fojas **5.764 a 5.766**, Registro de Nombramientos número **1.826**.

ORDEN: 5638



Guayaquil, 11 de febrero de 2014

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 766866